DESARROLLO URBANO

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA (VÍA PÚBLICA)

OFICIO NO. DU-03-05/2025

C. PAULINO DAVILA MARTINEZ:
P R E S E N T E

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 7 Y 10 DEL REGALMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO; ESTA DIRECCIÓN *CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA EN LA VÍA PÚBLICA*** *(SIN COSTO), CON UNA VIGENCIA DE 7 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.*

UBICACIÓN EN CALLE INSURGENTES S/N, ZONA CENTRO OCAMPO GUANAJUATO).

ASI MISMO, DICHA OBRA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

I. NO DEBERÁ CAUSAR DAÑOS AL RESTO DEL PAVIMENTO.
II. NO DEBERÁ CAUSAR DAÑOS NI MOLESTIAS A TERCEROS.
III. NO DEBERÁN ENTORPECER NI HACER MOLESTO EL TRÁNSITO DE PEATONES, DE LO CONTRARIO LA DIRECCIÓN PUEDE PROHIBIRLO Y ORDENAR EL EMPLEO DE RAMPAS MÓVILES.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR).

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025.

A T E N T A M E N T E

TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

Desarrollo Urbano
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Ocampo, Gto.